



OFICINA DE PRESUPUESTO E INVERSIONES

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA PROYECTO DE PRESUPUESTO 2019

(RESUMEN EJECUTIVO)

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping loop followed by a few sharp strokes.

Mg. ANTONIETA URBINA MANCILLA
Jefe de la Oficina de Presupuesto e Inversiones
Consejo Nacional de la Magistratura

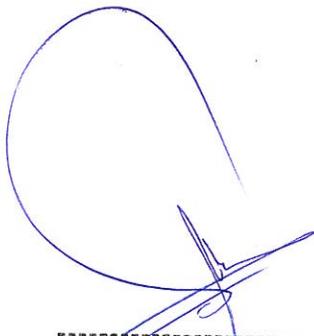
Octubre, 2018

A handwritten signature in blue ink, featuring a stylized 'J' and 'M'.

JORGE MATIENZO LUJÁN
Director General
Consejo Nacional de la Magistratura

INDICE

Presentación	3
I. Aspectos Constitucionales del CNM	4
II. Misión	5
III. Visión	5
IV. Valores	5
V. Objetivos Institucionales	5
VI. Resultados Alcanzados en los años anteriores	6
VII. Presupuesto 2018 Ejecución	23
VIII. Determinación de Metas 2018 - 2021	27
IX. Techo Presupuestal por Genérica del Gasto 2018	28
X. Demanda Adicional de Recursos al Presupuesto 2019	29
XI. Demanda Global de Recursos Ejercicio Fiscal 2017	29



Mg. ANTONIETA URBINA MANCILLA
Jefe de la Oficina de Presupuesto e Inversiones
Consejo Nacional de la Magistratura



JORGE MATIENZO LUJÁN
Director General
Consejo Nacional de la Magistratura

PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional de la Magistratura, en cumplimiento a la Directiva para presentación de información proyecto de presupuesto del sector público para el año fiscal 2019, el artículo 5° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto ha elaborado el presente documento: "Presupuesto 2019 del Pliego 021 Consejo Nacional de la Magistratura – Resumen Ejecutivo".

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), ha asignado al Consejo Nacional de la Magistratura, como presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, la suma de S/ 29, 008,000.00 el cual resulta insuficiente para atender de manera real y efectiva las funciones que la Constitución le asigna, las cuales son: seleccionar y nombrar, evaluar y ratificar y aplicar acciones disciplinarias a jueces y fiscales entre otros. El monto asignado por el MEF para el 2017 es S/.29,008,000.00, por toda fuente, por Recursos Ordinarios la suma de S/. 24, 520,000.00 y, por Recursos Directamente Recaudados el importe de S/. 4, 488,000.00

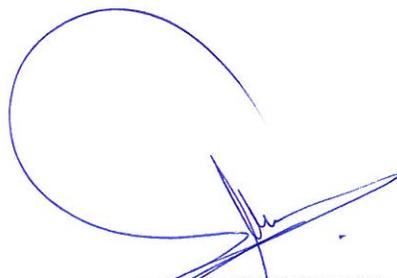
Como es de conocimiento la **LEY N° 30833 QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA Y SUSPENDE SU LEY ORGÁNICA:**

Artículo 1. Declaración de emergencia

Declárase mediante la presente ley, de naturaleza orgánica, en situación de emergencia el Consejo Nacional de la Magistratura y suspéndase su funcionamiento, dado que sus miembros titulares han sido removidos del cargo por causa grave declarada por el Congreso de la República, con el objeto de someterlo a un proceso de reevaluación y reestructuración de su composición, objeto, funciones y estructura orgánica, hasta por un periodo de 9 meses.

El documento contiene la visión, misión, objetivos institucionales y una sucinta evaluación de los resultados del año 2018 a través de los indicadores de desempeño, así como el avance de la ejecución presupuestaria del presente año al 30 de junio de 2018. Luego analiza comparativamente la asignación presupuestaria de los últimos tres años por fuente de financiamiento, genéricas del gasto, funciones y actividades y proyecciones de gasto y metas proyectadas para el ejercicio fiscal 2019

Finalmente, el documento detalla la demanda adicional de recursos para la Institución, para que mediante el TEXTO SUSTITUTORIO de la LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DEL JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA, para que pueda cumplir en forma eficiente las funciones asignadas, equivalente a la suma de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MILSETECIENTOS Y 00/100 Soles (S/.26, 025,896.00), con cargo a las Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios, 2.5 Otros Gastos y 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, generando una demanda global de S/. 54, 995,872 .00



Mg. ANTONIETA URBINA MANCILLA
Jefe de la Oficina de Presupuesto e Inversiones
Consejo Nacional de la Magistratura



JORGE MATIENZO LUJÁN
Director General
Consejo Nacional de la Magistratura

RESUMEN EJECUTIVO
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2018

I. ASPECTOS CONSTITUCIONALES DEL CNM

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO

Constitución de 1993

Artículo 150°

El Consejo Nacional de la Magistratura se encarga de la selección y el nombramiento de los Jueces y Fiscales, salvo cuando éstos provengan de elección popular. El Consejo Nacional de la Magistratura es independiente y se rige por su Ley Orgánica

Mediante LEY N° 30833 QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA Y SUSPENDE SU LEY ORGÁNICA:

Artículo 1. Declaración de emergencia

Declárase mediante la presente ley, de naturaleza orgánica, en situación de emergencia el Consejo Nacional de la Magistratura y suspéndase su funcionamiento, dado que sus miembros titulares han sido removidos del cargo por causa grave declarada por el Congreso de la República, con el objeto de someterlo a un proceso de reevaluación y reestructuración de su composición, objeto, funciones y estructura orgánica, hasta por un periodo de 9 meses.

FUNCIONES DEL CONSEJO

Constitución Artículo 154° / 182° y 183° / Ley N° 26397 Artículo 1°/2° y 21

LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DEL JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Artículo único.- Modificación de los artículos 154, 155 y 156 de la Constitución Política del Perú
Modifícase los artículos 154, 155, y 156 de la Constitución Política del Perú en los términos siguientes:

"Artículo 154.- Son funciones del Junta Nacional de Justicia:

1. Nombrar, previo concurso público de méritos y evaluación personal, a los jueces y fiscales de todos los niveles. Dichos nombramientos requieren el voto público y motivado conforme de los dos tercios del número legal de sus miembros.
2. Ratificar, con voto público y motivado, a los jueces y fiscales de todos los niveles cada siete años; y ejecutar conjuntamente con la Academia de la Magistratura la evaluación parcial de desempeño de los jueces y fiscales de todos los niveles cada tres años seis meses. Los no ratificados o destituidos no pueden reingresar al Poder Judicial ni al Ministerio Público.

Mg. ANTONIETA URBINA MANCILLA
Jefe de la Oficina de Presupuesto e Inversiones
Consejo Nacional de la Magistratura

JORGE MATIENZO LUJÁN
Director General
Consejo Nacional de la Magistratura

3. Aplicar la sanción de destitución a los jueces de la Corte Suprema y fiscales supremos; y, de oficio o a solicitud de la Corte Suprema o de la Junta de Fiscales Supremos, respectivamente, a los jueces y fiscales de todas las instancias. En el caso de los jueces supremos y fiscales supremos también será posible la aplicación de amonestación o suspensión de hasta ciento veinte (120) días calendario, aplicando criterios de razonabilidad y proporcionalidad. La resolución final debe ser motivada y con previa audiencia del interesado. Tiene naturaleza de inimpugnable.
4. Registrar, custodiar, mantener actualizado y publicar el Registro de Sanciones Disciplinarias de Jueces y Fiscales.
5. Extender a los jueces y fiscales el título oficial que los acredita.
6. Presentar un informe anual al Pleno del Congreso.

Artículo 155.- La Junta Nacional de Justicia está conformada por siete miembros titulares seleccionados mediante concurso público de méritos, por un periodo de cinco años. Está prohibida la reelección. Los suplentes son convocados por estricto orden de mérito obtenido en el concurso.

Nombrar y/o remover al Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales de acuerdo con el artículo 182º de la Constitución y la Ley, y al Jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

II. VISION

Organismo Constitucional autónomo con elevado nivel de credibilidad, que innova formas inteligentes de evaluación, y desarrolla procesos justos y transparentes en la incorporación y separación de magistrados y autoridades civiles – administrativas, para consolidar instituciones públicas que sean reconocidas y aceptadas por la sociedad en su función de administración de justicia, de legalidad y fortalecimiento del sistema democrático.

III. MISIÓN

Nombrar y ratificar a jueces, fiscales, jefes de ONPE y RENIEC probos y competentes, así como destituir a los que trasgredan sus responsabilidades, a través de procesos justos y transparentes, para fortalecer la administración de justicia y la institucionalidad de la democracia.

IV. VALORES

- Excelencia en el ejercicio de la función
- Honestidad, Independencia y Transparencia.
- Liderazgo en el fortalecimiento de la administración de justicia.
- Compromiso con la democracia y el Estado constitucional de derecho

V. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1.- Local Institucional.

2.- Fortalecer Gestión Administrativa:

- Nivel Remunerativo: Miembros de la JNJ y trabajadores.
- Interoperabilidad en el Sistema de Justicia.
- Transparencia.
- Control Social.

Mg. ANTONIETA URBINA MANCILLA
Jefe de la Oficina de Presupuesto e Inversiones
Consejo Nacional de la Magistratura

JORGE MATIENZO LUJÁN
Director General
Consejo Nacional de la Magistratura

3.- Funciones Específicas:

Atribuciones conferidas en la reforma constitucional:

- Revisión de procesos culminados periodo marzo 2015 – julio 2018
- Continuación de procesos suspendidos
- Reiniciar funciones con proyección de nuevas atribuciones
- Registro de Sanciones de Jueces y Fiscales

4.- Cumplimiento de sentencias judiciales.

VI. RESULTADOS ALCANZADOS AÑO 2017

A. PROCESO DE EVALUACIÓN Y RATIFICACIÓN

La ratificación en el cargo de juez o fiscal y, consecuentemente, la renovación de confianza es una de las funciones otorgadas por la Constitución. Esta se materializa luego de la evaluación objetiva realizada por la institución, en relación con su desempeño en el cargo durante el periodo de evaluación de siete años. Para el periodo comprendido en el año 2017 se concluyeron tres convocatorias y se ratificaron a 340 magistrados, como se aprecia en el siguiente cuadro:

2017	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
CONVOCATORIAS	CONVOCATORIA N°001-2017-RATIFICACIÓN/CNM (97 MAGISTRADOS)	CONVOCATORIA N°002-2017-RATIFICACIÓN/CNM (110 MAGISTRADOS)	SUSPENSIÓN DE CONVOCATORIAS	CONVOCATORIA N°003-2017-RATIFICACIÓN/CNM (12 MAGISTRADOS) CONVOCATORIA N°004-2017-RATIFICACIÓN/CNM (121 MAGISTRADOS)
TOTAL	97 MAGISTRADOS	110 MAGISTRADOS		133 MAGISTRADOS
TOTAL DE MAGISTRADOS EVALUADOS: 340				

CONVOCATORIAS DEL AÑO 2018 (PRIMER SEMESTRE)

	PRIMER SEMESTRE	
CONVOCATORIAS	CONVOCATORIA N°001-2018-RATIFICACIÓN/CNM (110 MAGISTRADOS)	CONVOCATORIA N°002-2018-RATIFICACIÓN/CNM (85 MAGISTRADOS) <ul style="list-style-type: none"> • <u>48 ratificados de oficio</u> • 37 pendientes de entrevista por suspensión de la convocatoria
TOTAL	110 MAGISTRADOS	48 MAGISTRADOS
TOTAL DE MAGISTRADOS EVALUADOS: 158		

*Por ley N° 30833 del 31 de julio de 2018 se SUSPENDIERON la tramitación de las Convocatorias N° 002-2018 (que debían pasar entrevista 37 magistrados), 003-2018, 004-2018, 005-2018 y 006-2018 que estaban aprobadas por el Pleno y que deberán considerarse para el próximo año 2019, como se detallará en las actividades de ese año.

Se tiene proyectado evaluar aproximadamente 2945 expedientes de evaluación integral y ratificación para el Ejercicio Fiscal del año 2019, lo cual se sustenta en lo siguiente:

Mg. ANTONIETA URBINA MANCILLA
 Jefe de la Oficina de Presupuesto e Inversiones
 Consejo Nacional de la Magistratura

JORGE MATIENZO LUJÁN
 Director General
 Consejo Nacional de la Magistratura

a) Debido a que el 31 de julio del presente año fue publicada la Ley N° 30833, que suspendió la vigencia y aplicación de la Ley 26397-Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura- por lo tanto se suspendió las Convocatorias de Evaluación Integral y Ratificación y habiendo el Pleno del Congreso de la República aprobado la Ley de Reforma Constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia ex - CNM, en la que se otorga un plazo de 18 meses para que los integrantes de la Junta Nacional de Justicia revisen todos los nombramiento y ratificaciones de los magistrados realizados por sus antecesores, se tiene identificado aproximadamente 800 expedientes que pueden ser revisados que comprende de marzo de 2015 a julio de 2018.

b) De las Convocatorias N° 002-2018-Ratificación/CNM, Convocatoria N° 003-2018- Ratificación/CNM, Convocatoria N° 004-2018-Ratificación/CNM, Convocatoria N° 005-2018-Ratificación/CNM y Convocatoria N° 006-2018-Ratificación/CNM, que estuvieron programadas y aprobadas por el Pleno del CNM, se tiene pendiente de evaluar un total de 485 expedientes.

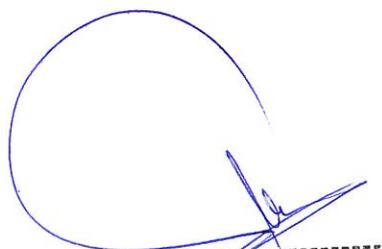
c) Para el año 2019, se tiene que 1660 magistrados cumplen 7 años en el ejercicio de su cargo, por lo que corresponderían ser evaluados en los procedimientos de evaluación integral y ratificación.

CONVOCATORIAS DEL AÑO 2019

2019	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
CONVOCATORIAS	CONVOCATORIA N°001-2019- RATIFICACIÓN/CNM (138 MAGISTRADOS)	CONVOCATORIA N°004-2019- RATIFICACIÓN/CNM (138 MAGISTRADOS)	CONVOCATORIA N°007-2019- RATIFICACIÓN/CNM (138 MAGISTRADOS)	CONVOCATORIA N°010-2019- RATIFICACIÓN/CNM (139 MAGISTRADOS)
	CONVOCATORIA N°002-2019- RATIFICACIÓN/CNM (138 MAGISTRADOS)	CONVOCATORIA N°005-2019- RATIFICACIÓN/CNM (138 MAGISTRADOS)	CONVOCATORIA N°008-2019- RATIFICACIÓN/CNM (138 MAGISTRADOS)	CONVOCATORIA N°011-2019- RATIFICACIÓN/CNM (139 MAGISTRADOS)
	CONVOCATORIA N°003-2019- RATIFICACIÓN/CNM (138 MAGISTRADOS)	CONVOCATORIA N°006-2019- RATIFICACIÓN/CNM (138 MAGISTRADOS)	CONVOCATORIA N°009-2019- RATIFICACIÓN/CNM (139 MAGISTRADOS)	CONVOCATORIA N°012-2019- RATIFICACIÓN/CNM (139 MAGISTRADOS)
TOTAL	414 MAGISTRADOS	414 MAGISTRADOS	415 MAGISTRADOS	417 MAGISTRADOS
TOTAL DE MAGISTRADOS A SER EVALUADOS PROYECTADOS: 1660				

B EN PROCESOS DISCIPLINARIOS

La Institución, ejerce su poder disciplinario para que los magistrados que han sido elegidos para administrar justicia a nombre de la Nación, cumplan a cabalidad con su labor, garantizando que las aspiraciones de la ciudadanía de acceder a una justicia verdadera, no sean defraudadas. No obstante, no actúa como un inquisidor o un perseguidor irrazonable que se deja llevar por especulaciones, habladurías, juicios o linchamientos mediáticos. Todo lo contrario, respetando el principio de interdicción de la arbitrariedad, se evalúa cada denuncia y cada proceso disciplinario con absoluta objetividad, autonomía, independencia e imparcialidad, sin invadir el ámbito del criterio jurisdiccional.


 Mg. ANTONIETA URBINA MANCILLA
 Jefe de la Oficina de Presupuesto e Inversiones
 Consejo Nacional de la Magistratura


JORGE MATIENZO LUJÁN
 Director General
 Consejo Nacional de la Magistratura

“ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS EN EL POI - 2017”

En el cuadro N° 01, se detalla el avance de las actividades programadas y ejecutadas en el Plan Operativo Instituciones del 2017.

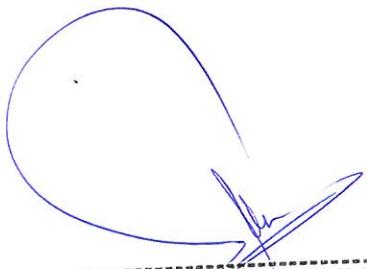
CUADRO N° 01

ACTIVIDADES Y TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ANUAL 2017	EJECUCIÓN 2017
Dar trámite a las denuncias presentadas de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Procesos Disciplinarios	Resolución	140	106
Pedidos de destitución (OCMA-JFS)	Resolución	56	45
Elaboración de Reportes Estadísticos	Informe	4	35
Formular y evaluar el Plan de Trabajo de la Dirección de Procedimientos Disciplinarios	Documento	4	7
Relación de Jueces y Fiscales Sancionados	Documento	4	27
Actuaciones Procesales (Diligencias de Informes Orales, Declaraciones de parte o testimoniales)	Constancia	64	50
Notificaciones por edictos en el Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación (decretos o resoluciones)	Constancia	44	10
Notificaciones por cédula (decretos y resoluciones)	Cédula	984	1405
Oficios (notificaciones y pedidos de información)	Oficio	300	593
Notificaciones por correo electrónico	Constancia	200	266
Notificaciones por casilla electrónica	Constancia	800	1157
Publicación en el BOM	Constancia	100	195
Capacitación del personal	Curso	2	13
Elaboración de Pre Informes en Denuncias, Investigaciones Preliminares y Procedimientos Disciplinarios	Informes	100	65

Al respecto, se demuestra que un 64.28% de actividades ejecutadas superaron la programación del POI del 2017.

LOGROS OBTENIDOS

En el cuadro N° 02, se informa la cantidad de denuncias, investigaciones preliminares, procedimientos disciplinarios y resoluciones que tramitó la Dirección de Procedimientos Disciplinarios.


 Mg. ANTONIETA ÚRBINA MANCILLA
 Jefe de la Oficina de Presupuestos e Inversiones
 Consejo Nacional de la Magistratura


JORGE MATIENZO LUJÁN
 Director General
 Consejo Nacional de la Magistratura

CUADRO N° 02

LOGRO ANUAL OBTENIDO EN EL 2017	
107	Denuncias recibidas
4	Investigaciones Preliminares abiertas
45	Procedimientos Disciplinarios abiertos
46	Destituciones firmes
247	N° de resoluciones

Asimismo, se informa que las denuncias son interpuestas por cualquier persona afectada, en ejercicio de sus derechos y los procedimientos disciplinarios se inician de oficio a consecuencia de las investigaciones preliminares o a propuesta por el Poder Judicial y Ministerio Público

EVALUACION DE ACTIVIDADES Y TAREAS - 2017

La Dirección de Procedimientos Disciplinarios, gestionó y logró la aprobación por el Pleno y la Presidencia del Consejo Nacional de la Magistratura 247 Resoluciones, de ellas 198 disponen el archivo de denuncias, investigaciones preliminares y procedimientos disciplinarios y 49 se encuentran en proceso y/o pendientes de recursos de reconsideración. Información detallada sobre el tipo de procedimiento administrativo implementado, en los cuadros N° 03, N°04. Asimismo, de las denuncias archivadas se hace presente que se dan mediante Resolución o Auto.

Asimismo, en el cuadro N° 05 se compara la programación contra la ejecución de resoluciones.

CUADRO N° 03

Proceso Administrativo	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual 2017
Denuncias archivadas	25	41	24	29	109
Investigaciones preliminar	1	1	1	3	6
Procedimiento disciplinario	5	14	6	12	37
Destitución Consentidas	4	8	6	7	25
Absolución de proceso disciplinario	1	1	3	0	5
Sanción menor firme	0	1	1	2	4
Resolución de recurso de reconsideración	6	9	3	3	21
Remisión a MP					
Reconsideración (de denuncia y generales)					
Otros (nulidad y varios)	2	1	3	4	10
Total	41	65	14	56	217

Mg. ANTONIETA URBINA MANCILLA
 Jefe de la Oficina de Presupuesto e Inversiones
 Consejo Nacional de la Magistratura

JORGE MATIENZO LUJÁN
 Director General
 Consejo Nacional de la Magistratura

CUADRO N° 04

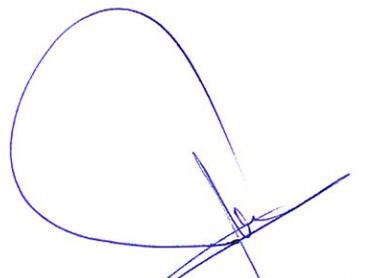
Proceso Administrativo	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual 2017
Abrir procedimiento disciplinario	16	4	20	5	45
Abrir investigación preliminar	1	2	1	0	4
Destitución pend. De recurso de recons.					
Destitución firme					
Sanción menor firme					
Separación no firme					
Absolución					
Otros					
Total	17	6	21	5	49

CUADRO N° 05

UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017		% DE AVANCE METAS FÍSICAS
	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	
Resolución	264	247	93.5%

ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS EN EL POI - 2018"

En el cuadro N° 06, se detalla el avance de las actividades programadas y ejecutadas al 30 de junio del 2018 del Plan Operativo Instituciones del 2018.



Mg. ANTONIETA URBINA MANCILLA
 Jefe de la Oficina de Presupuesto e Inversiones
 Consejo Nacional de la Magistratura



JORGE MATIENZO LUJÁN
 Director General
 Consejo Nacional de la Magistratura

CUADRO N° 06

ACTIVIDADES Y TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ANUAL 2018	EJECUCIÓN 30/06/2018
Actividad Operativa N° 1.- Procedimientos Disciplinarios	Resolución	268	146
Dar trámite a las denuncias presentadas de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Procedimientos Disciplinarios	Resolución	140	84
Pedido de destitución (OCMA-JFS)	Resolución	48	28
Elaboración de Pre Informes en Denuncias, Investigaciones Preliminares y Procedimientos Disciplinarios	Informe	100	50
Elaboración de Reportes Estadísticos	Informe	12	9
Formular y evaluar el Plan de Trabajo de la Dirección de Procedimientos Disciplinarios	Documento	4	2
Relación de Jueces y Fiscales Sancionados	Documento	4	19
Actuaciones Procesales (Diligencias de Informes Orales, Declaraciones de parte o testimoniales)	Constancia	64	42
Notificaciones por Cedula (decretos y resoluciones)	Cedula	984	762
Oficios (notificaciones y pedidos de información)	Oficio	400	419
Notificaciones por Correo Electrónico	Constancia	200	150
Notificaciones por Casilla Electrónica	Constancia	800	622
Publicaciones en el Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación(resoluciones)	Publicación	60	21
Publicaciones en el BOM	Constancia	136	79
Capacitaciones de Personal	Curso	2	4
Difundir las funciones de la Dirección de Procedimientos Disciplinarios	Folleto	600	300
Coordinaciones con el Poder Judicial y Ministerio Público, para solicitar la celeridad en sus procedimientos	Reunión	2	0
Acondicionar los ambientes destinados para el archivo de los expedientes	M2	150	35
Enviar correos electrónicos con los cuadros de vencimiento de los plazos concedidos	correo	1200	0
Capacitación de formalidades de Ley para la validez de notificaciones	Capacitación	4	0
Nuevos mecanismos incorporados actualizados y o mejorados en la aplicación de procesos Disciplinarios	Mecanismos	1	0

Observaciones: Desde la entrada en vigencia del Nuevo Reglamento de Procedimientos Disciplinarios, 01 de julio 2016, solo se publican en el Diario Oficial el Peruano las resoluciones de fondo.

**LOGRO OBTENIDO
CUADRO N° 07**

LOGRO OBTENIDO AL 30/06/2018	
84	Denuncias recibidas
2	Investigaciones Preliminares abiertas
28	Procedimientos Disciplinarios abiertos
30	Procedimientos Disciplinarios Concluidos (*)
13	Destituciones
141	N° de resoluciones

(*) Con sanción

destitución, menor, absolución

o archivamiento por otro motivo.

Asimismo, se reitera la informa que las denuncias son interpuestas por cualquier persona afectada, en ejercicio de sus derechos y los procedimientos disciplinarios se inician de oficio a consecuencia de las investigaciones preliminares o a propuesta por el Poder Judicial y Ministerio Público.

EVALUACION DE ACTIVIDADES Y TAREAS – 2018

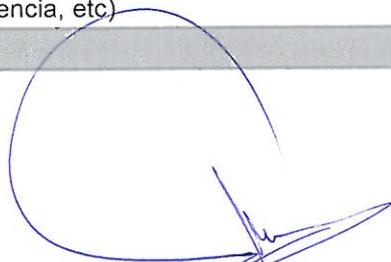
La Dirección de Procedimientos Disciplinarios, gestionó y logró la aprobación por el Pleno y la Presidencia del Consejo Nacional de la Magistratura 148 Resoluciones, de ellas 92 disponen el archivo de denuncias, investigaciones preliminares y procedimientos disciplinarios y 84 se encuentran en proceso y/o pendientes de recursos de reconsideración. Información detallada sobre el tipo de procedimiento administrativo implementado, en los cuadros N° 08, N°09.

Asimismo, en el cuadro N° 10 se compara la programación contra la ejecución de resoluciones.

CUADRO N° 08

PROCESO ADMINISTRATIVO	Cantidad de resoluciones
Archivar denuncia (desestimar, improcedente, tener por no presentada)	25
Archivar investigación preliminar	2
Destitución firme	6
Sanción menor firme	1
Absolución firme	1
Recurso de reconsideración contra procedimientos disciplinarios	14
Recurso de reconsideración contra denuncias e investigaciones preliminares	25
Otros (nulidad, improcedencia, etc)	4
TOTAL	78

CUADRO N° 09


Mg. ANTONIETA URBINA MANCILLA
Jefe de la Oficina de Presupuesto e Inversiones
Consejo Nacional de la Magistratura


JORGE MATIENZO LUJÁN
Director General
Consejo Nacional de la Magistratura

PROCESO ADMINISTRATIVO	Cantidad de resoluciones
Abrir procedimiento disciplinario	30
Abrir investigación preliminar	2
Destitución / con plazo para interponer recurso de reconsideración	7
Sanción menor / con plazo para interponer recurso de reconsideración	2
Separación del procedimiento	0
Varias, denuncias e investigaciones preliminares / con plazo para interponer recurso de reconsideración	8
Otros (abstención, acumulación, etc)	14
TOTAL	63

CUADRO N° 10

UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA AL 2018		% DE AVANCE METAS FÍSICAS
	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	
Resolución	268	141	52.6%

PROBLEMAS PRESENTADOS Y PROPUESTAS DE MEDIDA CORRECTIVAS ADOPTADAS Y/O A REALIZAR.

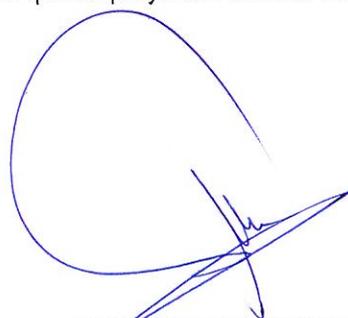
Los problemas presentados en el cumplimiento de las funciones de esta Dirección son reportados mensualmente en el Plan de Mejoramiento de Deficiencias, dentro del marco de la Implementación del Sistema de Control Interno, los cuales están referidos a la carencia de canales de coordinación con otras instituciones del Sistema de Impartición de Justicia, que nos permita obtener oportunamente la información necesaria para el trámite de los procedimientos, estableciéndose como una propuesta de medida correctiva a realizar efectuar canales de coordinación interinstitucional, designando interlocutores. Y para ese efecto se remitió el Oficio N° 00331-2018-DPD-CNM al Director General, solicitando la programación de una reunión con los responsables.

Asimismo, se reportan deficiencias en la notificación personal de las resoluciones, que está a cargo del personal del Courier contratado por la institución, teniendo como propuesta de medida correctiva a realizar: Elaborar especificaciones técnicas para la contratación del Courier, lo cual se plasmó en el Oficio N° 00332-2018-DPD-CNM dirigido al Director General, informando sobre las formalidades legales de las notificaciones, para que se tomen en cuenta en la elaboración de las especificaciones técnicas.

PROYECCIÓN DE LOGROS PARA EL 2019

En el cuadro N° 11, se informa la cantidad de denuncias, investigaciones preliminares, procedimientos disciplinarios y resoluciones que se proyectan tramitar en la Dirección de Procedimientos Disciplinarios.

CUADRO N° 11



Mg. ANTONIETA URBINA MANCILLA
Jefe de la Oficina de Presupuesto e Inversiones
Consejo Nacional de la Magistratura



JORGE MATIENZO LUJÁN
Director General
Consejo Nacional de la Magistratura

PROYECCIÓN DE LOGROS	2019
Denuncias Recibidas	142
Investigaciones Preliminares Abiertas	6
Investigaciones Preliminares Concluidas	5
Procedimientos Disciplinarios abiertos	56
Procedimientos Disciplinarios Concluidos (*)	46
Destituciones	38
N° de Resoluciones	261

(*) Con destitución, sanción menor, absolución o archivamiento por otro motivo.

PROYECCION DE TRABAJO POR LA PROMULGACION DEL TEXTO SUSTITUTORIO DE LA LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA (ANTES CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA)

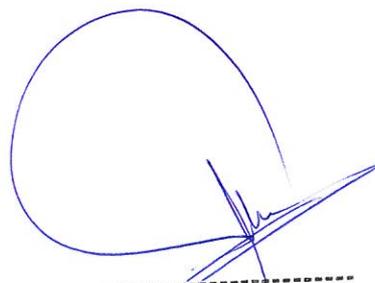
En atención a lo dispuesto por el Congreso de la República es necesario que la Dirección de Procedimientos Disciplinarios efectúe el inventario y revisión de todos los expedientes de procedimientos disciplinarios en los que intervinieron los consejeros removidos, y estando a que el consejero removido de mayor antigüedad ingreso el 1° de marzo de 2015, es necesario revisar los expedientes a partir de esa fecha.

Desde marzo de 2015 a julio de 2018 se resolvieron aproximadamente 161 procedimientos disciplinarios con participación de los consejeros removidos por el Congreso, los cuales tienen un promedio de 4 tomos de aproximadamente 500 folios por tomo.

C. EN SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO

EJERCICIO 2017

En el año 2017 el Consejo Nacional de la Magistratura concluyó cuatro (04) convocatorias del año 2016 y llevó a cabo seis (06) nuevas convocatorias de acceso abierto para cubrir plazas de Jueces y Fiscales y una (01) para el nombramiento del Jefe de la ONPE. Como resultado de ello, fueron evaluados seis mil cuatrocientos treinta y tres (6,433) postulantes y se nombraron quinientos dos (502) nuevos magistrados. Asimismo, se nombraron a treinta y ocho (38) nuevos magistrados, en su condición de candidatos en reserva.



Mg. ANTONIETA URBINA MANCILLA
 Jefe de la Oficina de Presupuesto e Inversiones
 Consejo Nacional de la Magistratura



JORGE MATIENZO LUJÁN
 Director General
 Consejo Nacional de la Magistratura

RESUMEN ESTADÍSTICO POR CONVOCATORIAS

Convocatorias y Nombrados - Año 2017

Nº	Convocatorias	POSTULANTES	Nombrados Votación Ordinaria	Nombrados Candidatos Reserva	TOTAL NOMBRADOS
1	04-2015 Jueces Superiores		-	1	1
2	05-2015 Fiscales Superiores		-	3	3
3	06-2015 Jueces Especializados y Mixtos		-	10	10
4	01-2016 Jueces de Paz Letrados		-	1	1
5	02-2016 Jueces Especializados y Mixtos		-	8	8
6	03-2016 Jueces Superiores		18	1	19
7	04-2016 Jueces Especializados		25	2	27
8	05-2016 Jueces Especializados y J.Paz Letrados		34	5	39
9	06-2016 Fiscales multiples niveles		71	6	77
10	01-2017 Jueces de Paz Letrados	600	14	-	14
11	02-2017 Jueces Especializados	1,195	93	1	94
12	03-2017 Jueces Superiores	256	5	-	5
13	04-2017 Ministerio Público	1,412	17	-	17
14	06-2017 Jueces Supremos	109	4	-	4
15	07-2017 Jefe de ONPE	13	1	-	1
16	08-2017 Fiscales multiples niveles	2,848	220	-	220
	Totales	6,433	502	38	540

RESUMEN POR INSTITUCIÓN

INSTITUCIÓN	POSTULANTES	Nombrados Votación Ordinaria	Nombrados Candidatos Reserva	TOTAL NOMBRADOS
PODER JUDICIAL	2,160	413	29	442
MINISTERIO PÚBLICO	4,260	88	9	97
ONPE	13	1	-	1
Totales	6,433	502	38	540

EJERCICIO 2018

Para el año 2018 se proyectaron seis (06) convocatorias: cinco (05) de Jueces y Fiscales y una (01) para el nombramiento del Jefe del RENIEC, las cuales fueron aprobadas por Acuerdos del Pleno del Consejo N° 1756-2017, 1791-2017 y 096-2018 del 28 y 29 de diciembre del 2017 y 29 de enero del 2018, respectivamente. Posteriormente, mediante Acuerdo N° 745-2018 del 08 de mayo de 2018, el Pleno acordó que se convoquen la totalidad de las plazas vacantes del Poder Judicial y del Ministerio Público, así como las plazas vacantes de Jueces y Fiscales Superiores, incorporándolas al cronograma de actividades de las convocatorias ya aprobadas.


 Mg. ANTONIETA URBINA MANCILLA
 Jefe de la Oficina de Presupuesto e Inversiones
 Consejo Nacional de la Magistratura


JORGE MATIENZO LUJÁN
 Director General
 Consejo Nacional de la Magistratura

CONVOCATORIAS AÑO 2018 PLAZAS VACANTES CONVOCADAS

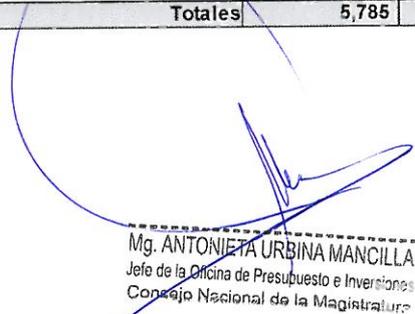
Nº	CONVOCATORIA	NIVEL	PODER JUDICIAL	MINISTERIO PÚBLICO	TOTAL VACANTES
1	CONV-001-2018-SN	Jueces Superiores	8		8
		Jueces Especializados	42		42
2	CONV-002-2018-SN	Fiscales Provinciales y Fiscal Adj. Superiores		76	76
3	CONV-003-2018-SN	Jueces Superiores	61		61
4	CONV-004-2018-SN	Fiscales Superiores y Fiscal Adj. Supremos		13	13
5	CONV-005-2018-SN	Jueces Especializados	161		161
		Jueces de Paz Letrados	87		87
6	CONV-006-2018-SN	Fiscales Provinciales y Fiscal Adj. Superiores		275	275
		Fiscal Adj. Provinciales		667	667
Totales			359	1031	1390

A la fecha, el CNM ha evaluado a 5,785 postulantes, habiendo nombrado a 258 magistrados: 241 en votación ordinaria y 17 en condición de candidatos en reserva.

Cabe señalar que en la actualidad la ejecución de los procesos que corresponden a las Convocatorias Nos. 002, 003, 004, 005 y 006-2018-SN/CNM, así como la convocatoria para la selección y nombramiento del Jefe de RENIEC, se encuentran suspendidas en concordancia a lo dispuesto en la Ley N° 30833 – Ley que declara en situación de emergencia el Consejo Nacional de la Magistratura y suspende su Ley Orgánica.

RESUMEN ESTADÍSTICO POR CONVOCATORIAS Convocatorias y Magistrados Nombrados - Año 2018

Nº	Convocatorias	POSTULANTES	Nombrados Votación Ordinaria	Nombrados Candidatos Reserva	TOTAL NOMBRADOS
1	03-2016 Jueces Superiores		-	2	2
2	04-2016 Jueces Especializados		-	2	2
3	06-2016 Ministerio Público		-	8	8
4	04-2017 Ministerio Público		-	1	1
5	08-2017 Ministerio Público		220	4	224
6	01-2018 Poder Judicial - Ascenso	248	11	-	11
7	02-2018 Ministerio Público - Ascenso	309	10	-	10
8	03-2018 Jueces Superiores	658			
9	04-2018 Fiscales Superiores	107			
10	05-2018 Jueces especializados y jueces de paz letrados	1,617			
11	06-2018 Fiscales Adjuntos Superiores, fiscales provinciales y fiscales adjuntos provinciales	2,846			
Totales		5,785	241	17	258


 Mg. ANTONIETA URBINA MANCILLA
 Jefe de la Oficina de Presupuesto e Inversiones
 Consejo Nacional de la Magistratura


 JORGE MATIENZO LUJÁN
 Director General
 Consejo Nacional de la Magistratura

RESUMEN POR INSTITUCIÓN

INSTITUCIÓN	POSTULANTES	Nombrados Votación Ordinaria	Nombrados Candidatos Reserva	TOTAL NOMBRADOS
PODER JUDICIAL	2.523	11	4	15
MINISTERIO PÚBLICO	3.262	230	13	243
Totales	5,785	241	17	258

NOMBRAMIENTOS POR INSTITUCION DEL 01/01/2018 AL 30/06/2018

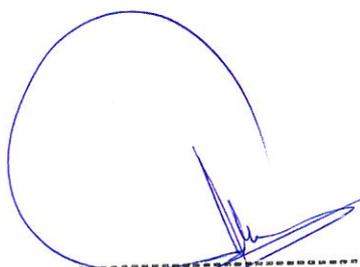
NIVEL	PODER JUDICIAL	MINISTERIO PÚBLICO	TOTAL
NIVEL 1	0	131	131
NIVEL 2	11	105	116
NIVEL 3	4	7	11
NIVEL 4	0	0	0
TOTAL	15	243	258

Mg. ANTONIETA URBINA MANCILLA
Jefe de la Oficina de Presupuesto e Inversiones
Consejo Nacional de la Magistratura

JORGE MATIENZO LUJÁN
Director General
Consejo Nacional de la Magistratura

**NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS
DEL 01/01/2018 AL 31/08/2018**

DISTRITO JUDICIAL DISTRITO FISCAL	PODER JUDICIAL	MINISTERIO PÚBLICO	TOTAL
NACIONAL	0	2	2
AMAZONAS	0	4	4
ANCASH	0	15	15
APURIMAC	0	8	8
AREQUIPA	3	9	12
AYACUCHO	0	5	5
CAJAMARCA	0	7	7
CALLAO	1	13	14
CAÑETE	0	2	2
CUSCO	0	3	3
HUANCAVELICA	0	5	5
HUANUCO	1	11	12
HUAURA	0	15	15
ICA	0	15	15
JUNIN	0	6	6
LA LIBERTAD	0	17	17
LAMBAYEQUE	3	12	15
LIMA	1	27	28
LIMA ESTE	0	0	0
LIMA NORTE	2	1	3
LIMA SUR	0	3	3
LORETO	0	10	10
MADRE DE DIOS	1	0	1
MOQUEGUA	0	3	3
PASCO	0	2	2
PIURA	0	7	7
PUNO	1	13	14
SAN MARTIN	1	8	9
SANTA	0	5	5
SELVA CENTRAL	1	1	2
SULLANA	0	1	1
TACNA	0	2	2
TUMBES	0	2	2
UCAYALI	0	9	9
VENTANILLA	0	0	0
TOTAL	15	243	258


 Mg. ANTONIETA URBINA MANCILLA
 Jefe de la Oficina de Presupuesto e Inversiones
 Consejo Nacional de la Magistratura


JORGE MATIENZO LUJÁN
 Director General
 Consejo Nacional de la Magistratura

EJERCICIO 2019

Para el ejercicio 2019 se deberán concluir los procedimientos que quedaron suspendidos en mérito a lo dispuesto en la Ley N° 30833 – Ley que declara en situación de emergencia el Consejo Nacional de la Magistratura y suspende su Ley Orgánica, como son las Convocatorias Nos. 002, 003, 004, 005 y 006-2018-SN/CNM, las cuales tienen un total de cuatrocientos sesenta y cinco (465) postulantes aprobados en la etapa del examen escrito. Del mismo modo, se encuentra pendiente la convocatoria a concurso para la selección y nombramiento del Jefe de RENIEC.

Asimismo, de aprobarse por referéndum o por el Congreso de la República en segunda legislatura la Ley de Reforma Constitucional sobre la Conformación y Funciones de la Junta Nacional de Justicia, se deberán revisar los nombramientos de magistrados efectuados por los consejeros que fueron removidos por el Congreso; los cuales, desde el 01 de marzo de 2015 al 31 de agosto de 2018, hacen un total de mil cuatrocientos cincuenta y tres (1,453) nombramientos.

De otro lado, se tiene la programación del ejercicio 2018 efectuada en su oportunidad para la Programación Multianual de actividades de esta Dirección.

Cabe señalar que la ejecución y/o reformulación de las actividades señaladas, dependerá de la decisión que adopte la nueva Junta Nacional de Justicia.

N°	CONVOCATORIA	ETAPA PENDIENTE DE EJECUCIÓN	N°
1	CONV-002-2018-SN	POSTULANTES QUE DEBEN SOMETERSE A LA ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL. PENDIENTE DE EJECUCIÓN	50
2	CONV-003-2018-SN	POSTULANTES QUE APROBARON EXAMEN ESCRITO Y QUE TIENEN PENDIENTE LA VERIFICACIÓN DE APTITUD Y EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE CALIFICACIÓN CURRICULAR Y SUBSIGUIENTES.	104
3	CONV-004-2018-SN	POSTULANTES QUE APROBARON EXAMEN ESCRITO Y QUE TIENEN PENDIENTE LA VERIFICACIÓN DE APTITUD Y EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE CALIFICACIÓN CURRICULAR Y SUBSIGUIENTES.	22
4	CONV-005-2018-SN	POSTULANTES QUE APROBARON EXAMEN ESCRITO Y QUE TIENEN PENDIENTE LA VERIFICACIÓN DE APTITUD Y EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE CALIFICACIÓN CURRICULAR Y SUBSIGUIENTES.	110
5	CONV-006-2018-SN	POSTULANTES QUE APROBARON EXAMEN ESCRITO Y QUE TIENEN PENDIENTE LA VERIFICACIÓN DE APTITUD Y EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE CALIFICACIÓN CURRICULAR Y SUBSIGUIENTES.	179
6	REVISIÓN DE NOMBRAMIENTOS REALIZADOS DURANTE LA GESTIÓN DEL ÚLTIMO COLEGIADO (DESDE 01/03/2015 HASTA 31/08/2018)		1453
TOTAL			1918

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL - EJERCICIO 2019

Mg. ANTONIETA URBINA MANCILLA
Jefe de la Oficina de Presupuesto e Inversiones
Consejo Nacional de la Magistratura

JORGE MATIENZO LUJÁN
Director General
Consejo Nacional de la Magistratura

CONCEPTO	PROGRAMACIÓN ANUAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	OBSERVACIONES
N° de Convocatorias	4	1	2	1	0	<p>PRIMER TRIMESTRE:</p> <p>1. Concurso de Ascenso. Plazas de Jueces Superiores, Jueces Especializados y Mixtos, Fiscales Adjuntos Supremos, Fiscales Superiores, Fiscales Adjuntos Superiores y Fiscales Provinciales.</p> <p>SEGUNDO TRIMESTRE</p> <p>2. Plazas de Jueces de Paz Letrados y Fiscales Adjuntos Provinciales.</p> <p>3. Plazas de Jueces Especializados y Mixtos, Fiscales Adjuntos Superiores y Fiscales Provinciales.</p> <p>TERCER TRIMESTRE</p> <p>4. Plazas de Jueces Superiores, Fiscales Adjuntos Supremos y Fiscales Superiores.</p>
N° de plazas a convocar	840	80	715	45	0	Esta información debe ser corroborada por el Poder Judicial y el Ministerio Público
N° de postulantes inscritos	3360	320	2860	180	0	
N° de postulantes entrevistados	520	5	54	435	26	
N° de nombramientos (Títulos)	337	1	32	286	18	

Mg. ANTONIETA URBINA MANCILLA
 Jefe de la Oficina de Presupuesto e Inversiones
 Consejo Nacional de la Magistratura

JORGE MATIENZO LUJÁN
 Director General
 Consejo Nacional de la Magistratura

LOCAL INSTITUCIONAL



[Handwritten signature in blue ink]

Mg. ANTONIETA URBINA MANCILLA
Jefe de la Oficina de Presupuesto e Inversiones
Consejo Nacional de la Magistratura

[Handwritten signature in blue ink]
21
JORGE MATIENZO LUJÁN
Director General
Consejo Nacional de la Magistratura

CUADRO N° 01
RESUMEN DEL MONTO SOLICITADO AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
PARA PAGO DE DEUDAS AL CONTRATISTA, SUPERVISOR DE OBRA, FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA
EDIFICACION, LIQUIDACION DE LA OBRA Y ALQUILERES

PAGOS AL CONSORCIO SAN ISIDRO - EJECUTOR DE OBRA			
VALORIZACIONES PENDIENTE DE PAGO DEL CONTRATISTA (DE FEBRERO AL AL 01 DE OCTUBRE 2018)			
	MONTO (S/.)	IGV (S/.)	MONTO CON IGV (S/.)
VALORIZACION DE OBRA Y PRESTACIONES ADICIONALES	4,914,496.35	884,609.34	5,799,105.69
REQUISITO PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL			
	MONTO (S/.)	IGV (S/.)	MONTO CON IGV (S/.)
INSTALACION DE LOS JET FAN EN EL SEMI SOTANO Y SOTANOS DE LA NUEVA EDIFICACION (MONTO ESTIMADO)	101,694.92	18,305.08	120,000.00
INSTALACION DE SISTEMA DE DETECCION Y DE INCENDIO (MONTO ESTIMADO)	216,101.69	38,898.31	255,000.00
IMPLEMENTACIÓN PRIORITARIA DEL NUEVO EDIFICIO			
	MONTO (S/.)	IGV (S/.)	MONTO CON IGV (S/.)
CABLEADO ESTRUCTURA INTELIGENTE (VOZ Y DATA)	1,450,000.00	261,000.00	1,711,000.00
INSTALACION DEL AIRE ACONDICIONADO	3,220,338.98	579,661.02	3,800,000.00
MONTOS ESTIMADOS A SER CONSIDERADOS EN LA LIQUIDACION DE LA OBRA			
	MONTO (S/.)	IGV (S/.)	MONTO CON IGV (S/.)
INTERESES LEGALES (MONTO ESTIMADO)	591,726.44	106,510.76	698,237.20
AMPLIACION DE PLAZO N°07, N°15 Y N°16	80,149.76	14,426.96	94,576.72
VALORIZACION FINAL CONTRACTUAL Y PRESTACION ADICIONAL TRAMITADA FUERA DE PLAZO	166.84	30.03	196.87
RECALCULO DE VALORIZACIONES, ADELANTOS DEDUCCIONES Y PENALIDADES (MONTO ESTIMADO)	346,664.87	62,399.68	409,064.55
MAYORES GASTOS GENERALES DEBIDAMENTE ACREDITADOS POR LA DEMORA EN LA RECEPCION DE LA OBRA (DEL 24 DE JULIO AL 24 DE AGOSTO)*	88,983.05	16,016.95	105,000.00
SUB TOTAL			12,992,181.03
PAGOS AL CONSORCIO SUPERVISOR LIMA - SUPERVISOR DE OBRA			
VALORIZACIONES PENDIENTE DE PAGO DE LA SUPERVISION (DE FEBRERO AL AL 01 DE OCTUBRE 2018)			
	MONTO (S/.)	IGV (S/.)	MONTO CON IGV (S/.)
VALORIZACION DE OBRA Y PRESTACIONES ADICIONALES	335,473.88	60,385.30	395,859.18
MONTOS ESTIMADOS A SER CONSIDERADOS EN LA LIQUIDACION DE CONSULTORIA			
	MONTO (S/.)	IGV (S/.)	MONTO CON IGV (S/.)
INTERESES LEGALES (MONTO ESTIMADO)	91,260.31	16,426.86	107,687.17
VALORIZACION FINAL CONTRACTUAL Y PRESTACION ADICIONAL TRAMITADA FUERA DE PLAZO	4,830.51	869.49	5,700.00
RECALCULO DE VALORIZACIONES, ADELANTOS DEDUCCIONES Y PENALIDADES (MONTO ESTIMADO)	99,980.34	17,996.46	117,976.80
SUB TOTAL			627,223.15
PAGOS POR CONCEPTO DE ALQUILERES (MAYO-AGOSTO 2018)			
			MONTO CON IGV (S/.)
LOCAL SAN ISIDRO			367,752.00
LOCAL SAN BORJA			51,419.84
LOCAL MIRAFLORES			69,960.00
SUB TOTAL			489,131.84
PROYECCION DE PAGOS POR CONCEPTO DE ALQUILERES (SETIEMBRE A DICIEMBRE 2018)			
			MONTO CON IGV (S/.)
LOCAL SAN ISIDRO, SAN BORJA Y MIRAFLORES			489,131.84
TOTAL			14,597,667.86

Se está solicitando el importe de S/ 14,597,667.86, para dar por concluida, la ejecución de la obra, la misma que en cuanto a infraestructura se encuentra terminada, faltando el cableado estructural, aire acondicionado, y otros, de acuerdo al cuadro precedente N° 1

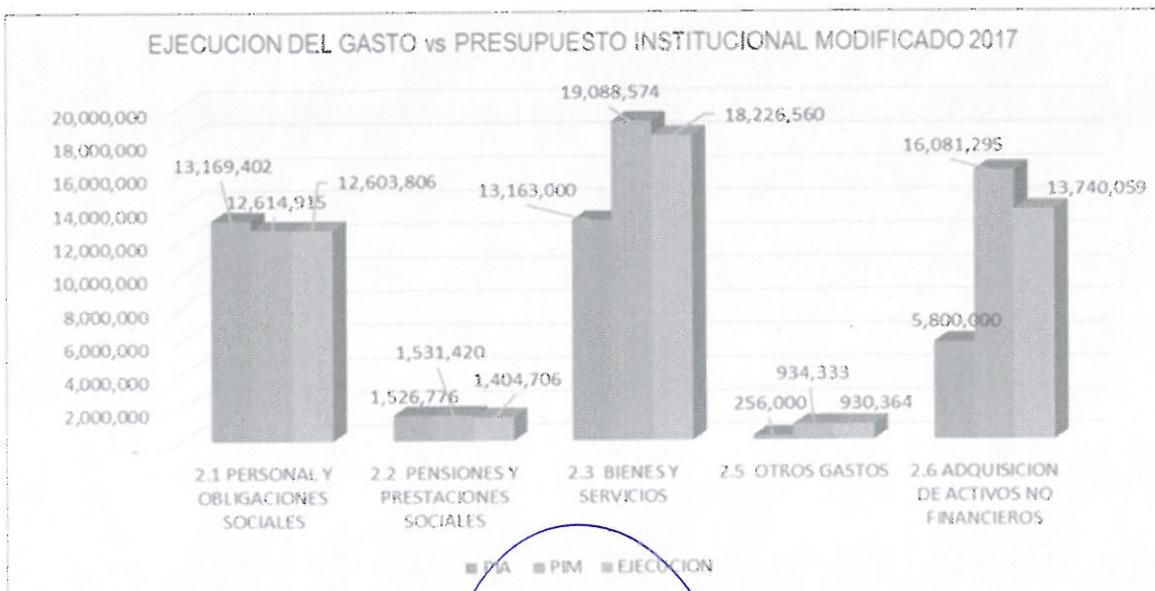
Mg. ANTONIETA URBINA MANCILLA
 Jefe de la Oficina de Presupuesto e Inversiones
 Consejo Nacional de la Magistratura

JORGE MATIENZO LUJÁN
 Director General
 Consejo Nacional de la Magistratura

VII. EJECUCION DE 4L PRESUPUESTO DEL CNM

PIA – PIM – EJECUCION PRESUPUESTO CNM 2017

GENERICA	PIA 2017	PIM 2017	EJECUCION
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,169,402.00	12,614,915.00	12,603,805.96
2.2 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	1,526,776.00	1,531,420.00	1,404,705.61
2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,163,000.00	19,088,574.00	18,226,560.42
2.5 OTROS GASTOS	256,000.00	934,333.00	930,364.22
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,800,000.00	16,081,295.00	13,740,058.68
	33,915,178.00	50,250,537.00	46,905,494.89



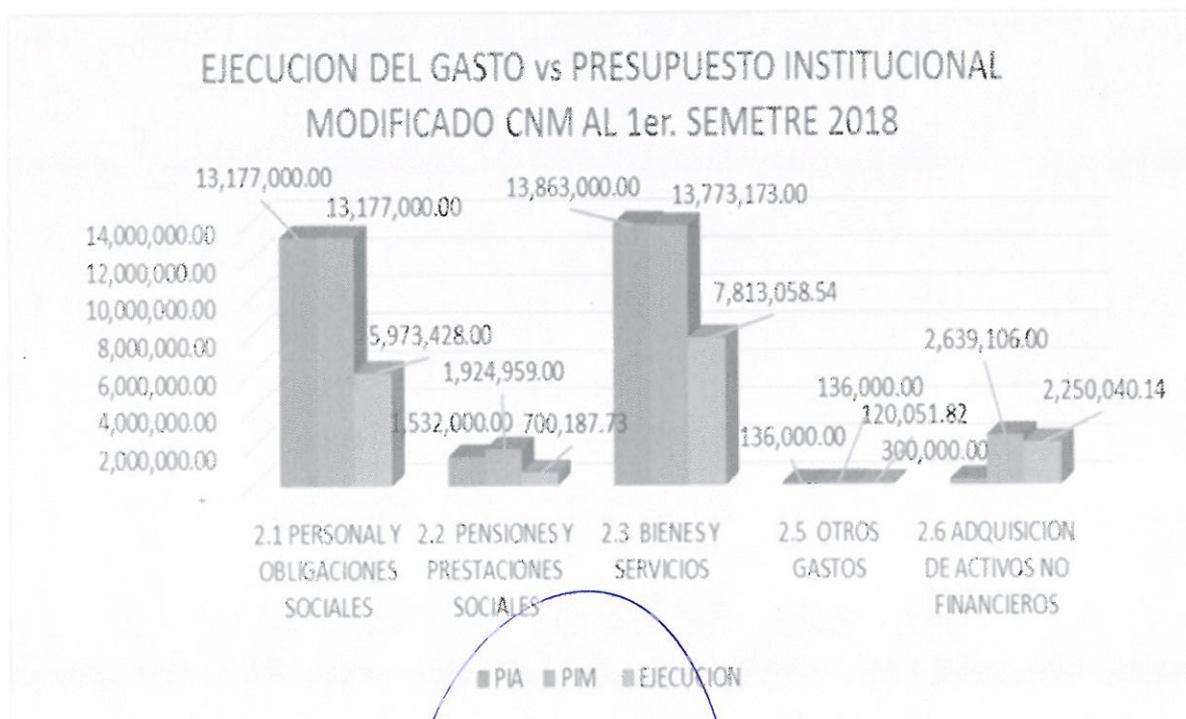
Mg. ANTONIETA URBINA MANCILLA
 Jefe de la Oficina de Presupuesto e Inversiones
 Consejo Nacional de la Magistratura

JORGE MATIENZO LUJÁN²³
 Director General
 Consejo Nacional de la Magistratura

La ejecución financiera del presupuesto 2018 se presenta al primer semestre (30.06.2018)

PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO FISCAL 2018 PIA PIM EJECUCIÓN
Toda Fuente al 30 de junio de 2018

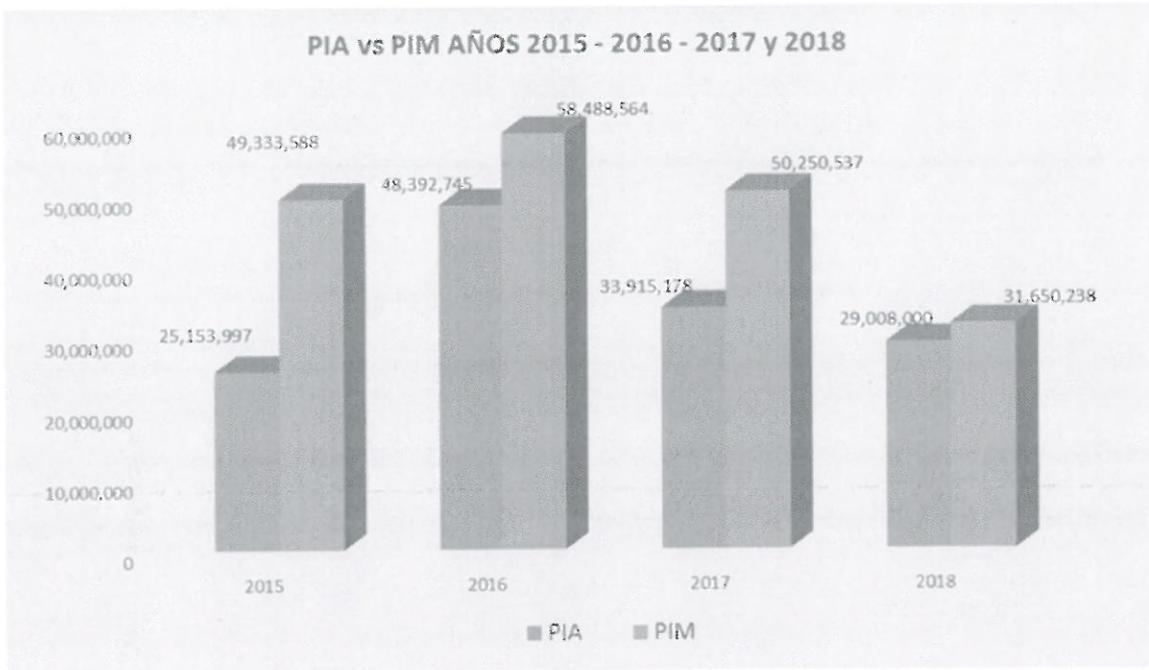
GENERICA	PIA	PIM	EJECUCION	SALDO	%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,177,000.00	13,177,000.00	5,973,428.00	7,203,572.00	45.33
2.2 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	1,532,000.00	1,924,959.00	700,187.73	1,224,771.27	36.37
2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,863,000.00	13,773,173.00	7,813,058.54	5,960,114.46	56.73
2.5 OTROS GASTOS	136,000.00	136,000.00	120,051.82	15,948.18	88.27
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300,000.00	2,639,106.00	2,250,040.14	389,065.86	85.26
	29,008,000.00	31,650,238.00	16,856,766.23	14,793,471.77	53.26



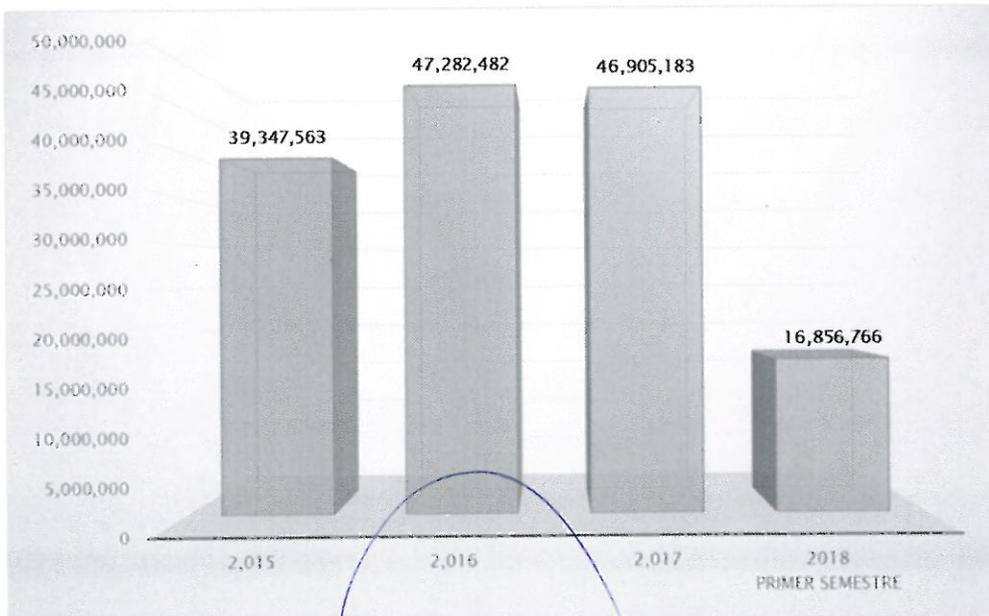
Mg. ANTONIETA URBINA MANCILLA
Jefe de la Oficina de Presupuesto e Inversiones
Consejo Nacional de la Magistratura

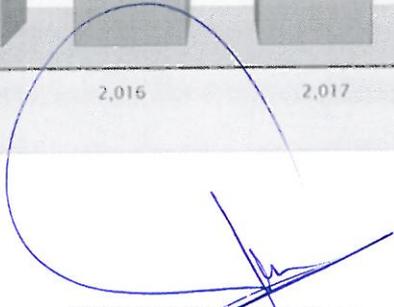
JORGE MATIENZO LUJÁN
Director General
Consejo Nacional de la Magistratura

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2018 EN RELACION AÑOS ANTERIORES



EJECUCION PRESUPUESTAL AÑOS 2015, 2016, 2017 y 2018 al 1er. Semestre




 Mg. ANTONIETA URBINA MANCILLA
 Jefe de la Oficina de Presupuesto e Inversiones
 Consejo Nacional de la Magistratura


JORGE MATIENZO LUJÁN
 Director General
 Consejo Nacional de la Magistratura

**PRESUPUESTO 2018 PIA PIM EJECUCIÓN Y SALDO
AL PRIMER SEMESTRE**

GENERICA	PIA	PIM	EJECUCION	SALDO	%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,177,000.00	13,177,000.00	5,973,428.00	7,203,572.00	45.33
2.2 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	1,532,000.00	1,924,959.00	700,187.73	1,224,771.27	36.37
2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,863,000.00	13,773,173.00	7,813,058.54	5,960,114.46	56.73
2.5 OTROS GASTOS	136,000.00	136,000.00	120,051.82	15,948.18	88.27
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300,000.00	2,639,106.00	2,250,040.14	389,065.86	85.26
	29,008,000.00	31,650,238.00	16,856,766.23	14,793,471.77	53.26

**PRESUPUESTO PIA PIM Y EJECUCIÓN PROYECTADA AL CIERRE DEL
EJERCICIO FISCAL 2018**

GENERICA	PIA	PIM	EJECUCION PROYECTADA	SALDO	%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,177,000.00	13,177,000.00	13,165,325.58	11,674.42	99.91
2.2 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	1,532,000.00	1,924,959.00	1,916,756.25	8,202.75	99.57
2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,863,000.00	13,957,563.00	13,857,642.31	99,920.69	99.28
2.5 OTROS GASTOS	136,000.00	136,000.00	135,780.00	220.00	99.84
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300,000.00	2,454,716.00	2,453,409.49	1,306.51	99.95
	29,008,000.00	31,650,238.00	31,528,913.63	121,324.37	99.62

Mg. ANTONIETA URBINA MANCILLA
Jefe de la Oficina de Presupuesto e Inversión
Consejo Nacional de la Magistratura

JORGE MATIENZO LUJÁN
Director General
Consejo Nacional de la Magistratura

VIII.- DETERMINACION DE METAS

METAS PROYECTADAS POR CENTRO DE COSTO- CNM (2019 - 2021)

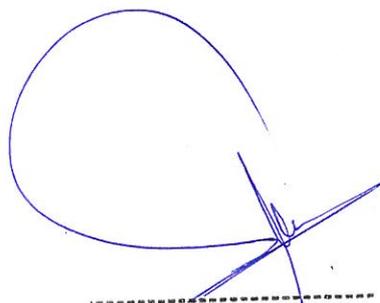
Metas por Centro de Costos	Unidad de Medida	Programadas		
		2019	2020	2021
Presidencia - Pleno	Acción	N/C	N/C	N/C
Planeamiento y Cooperación Técnica	Acción	73	72	73
Presupuesto e Inversiones	Acción	224	224	224
Tecnologías de la Información	Acción	44		
Oficina de Asesoría Jurídica	Acción	218	218	149
Órgano de Control Institucional	Acción	61	61	61
Dirección de Procesos Disciplinarios	Resolución	261	271	276
Dirección de Evaluación y Ratificación	Pers Evaluada	1549	1157	1400
Dirección de Selección y Nombramiento	Título	337	220	145
Área de Registro de Jueces y Fiscales	Registro	34	34	34
Dirección General	Acción	5	5	
Secretaría General	Acción	136	136	136
Área de Atención al Usuario y Tramite Documentario	Acción	51	51	51
Procuraduría Pública	Acción	24	24	24
Área de Comunicación e imagen Institucional	Acción	33	33	33
Gabinete de Asesoría Técnica	Acción	460	460	460
Oficina de Administración y Finanzas	Acción	75	75	75
Área de Contabilidad	Acción	245	245	245
Área de Recursos Humanos	Acción	88	88	88
Área de Logística	Acción	35	35	35
Área de Tesorería	Acción	354	354	354

N/C: El Centro de Costo no cuantificó su meta

Fuente: Información remitida por los Centros de Costo

Elaboración: OPCT

07/06/2018



Mg. ANTONIETA URBINA MANCILLA
Jefa de la Oficina de Presupuesto e Inversiones
Consejo Nacional de la Magistratura



JORGE MATIENZO LUJÁN
Director General
Consejo Nacional de la Magistratura

IX.- TECHO PRESUPUESTAL POR GENÉRICA DEL GASTO 2019

ASIGNACION PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO FISCAL 2019

Fte. Cat.Gat. Genérica del Gasto

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS	MONTO
GASTOS CORRIENTES	22,526,304.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,195,609.00
2.2 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	710,031.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,484,664.00
2.5 OTROS GASTOS	136,000.00
GASTOS DE CAPITAL	1,653,151.00
26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,653,151.00
TOTAL FUENTE SI.	24,179,455.00

El presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección General de Presupuesto Público que se presenta en el cuadro precedente (Techo Presupuestal 2019) de acuerdo a la normativa vigente, resulta insuficiente para el cumplimiento de las funciones constitucionales del Consejo Nacional de la Magistratura, por lo que se solicita presupuesto adicional para el ejercicio presupuestal 2019, cuyo sustento se presenta como sigue:


Mg. ANTONIETA URBINA MANCILLA
Jefe de la Oficina de Presupuesto e Inversiones
Consejo Nacional de la Magistratura


JORGE MATIENZO LUJÁN
Director General
Consejo Nacional de la Magistratura

X.- DEMANDA ADICIONAL DE RECURSOS:

DEMANDA ADICIONAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

1.- Demanda Adicional se desagrega como sigue:		
- Diferencia entre la Planilla de Remuneraciones y el Techo Presupuestal		3,341,292
- Financiar Nueva Escala de Remuneraciones		4,130,084
	S/	<u>7,471,376</u>
2.- En la Genérica de gasto 2.2		
Diferencia entre el Techo Presupuestal y el Importe de la Planilla anual de		24,287
	S/	<u>24,287</u>
3.- En la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios la Demanda Adicional se		
- Contratación Administrativa de Servicios		1,221,057
- Otros Servicios Informáticos		550,000
Servicios Diversos		1,500,000
		<u>3,271,057</u>
5.- Otros Gastos Corrientes		
- Demandas Judiciales (según reporte del sistema SIAF SP)		1,150,639
	S/	<u>1,150,639</u>
3.- En la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros la		
- Edificación, Jet Fan, Detectores de Incendio		6,174,106
-Cableado estructurado,, Aire Acondicionado		5,511,000
-Liquidación de Obra		1,307,075
-Supervisión de Obra		395,859
-Liquidación de Consultoría		231,364
-Alquileres		489,132
	S/	<u>14,108,536</u>
TOTAL DEMANDA ADICIONAL PRESUPUESTO 2019		S/ <u>14,108,536</u>

XI.- DEMANDA GLOBAL DE RECURSOS AL PRESUPUESTO FISCAL 2019 DEL CNM

GENERICA DE GASTOS	ASIGNACION MEF RECURSOS ORDINARIOS	DEMANDA ADICIONAL RECURSOS ORDINARIOS	ASIGNACION MEF (+) DEMANDA ADICIONAL RECURSOS ORDINARIOS	ASIGNACION PRESUPUESTAL ENTIDAD RDR	DEMANDA GLOBAL RO + RDR
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,195,609	7,471,376	20,666,985	161,000	20,827,985
2.2 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	710,031	24,287	734,318	1,216,827	1,951,145
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,484,664	3,271,057	11,755,721	3,112,694	14,868,415
2.5 OTROS GASTOS	136,000	1,150,639	1,286,639	-	1,286,639
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,653,151	14,108,536	15,761,687	300,000	16,061,687
	<u>24,179,455</u>	<u>26,025,896</u>	<u>50,205,351</u>	<u>4,790,521</u>	<u>54,995,872</u>

San Isidro, octubre de 2018

Mg. ANTONIETA URBINA MANCILLA
Jefa de la Oficina de Presupuesto e Inversiones
Consejo Nacional de la Magistratura

29
JORGE MATIENZO LUJÁN
Director General
Consejo Nacional de la Magistratura